

Sr. D. Genaro Alonso Megido

CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias

Asunto: Oposición, plazas de física y química

Oviedo, 5 de febrero 2016

Estimados Sr.;

Al haberse hecho públicas las plazas previstas en la oferta de empleo público para cuerpos docentes de la Admón. del Principado de Asturias para este año 2016, nos hemos puesto en contacto con el Servicio de plantillas y Costes del personal el pasado jueves 28 de enero con el fin de concertar una entrevista con la Jefa del citado servicio para aclarar dudas sobre el número de plazas de Física y Química ofertadas, y solicitar una breve información sobre cómo se habría obtenido este número, claramente sesgado a la baja en comparación con la materia de Biología y Geología.

El día 3 de febrero, la secretaria del citado servicio nos comunica que la Jefa de Servicio no tiene nada que comentar sobre el asunto solicitado, remitiéndonos a lo que resulte aprobado en su momento por la autoridad competente.

A la vista de esta situación, deseamos exponer nuestro punto de vista:

Parece ser que el número de plazas ofertadas tiene que ver con el número de vacantes existentes a comienzos del presente curso; estas eran 26 de Física y Química y 63 de Biología y Geología, con lo que se ofertan el 57,7 % para Física y Química (15 plazas) y el 79,4 % para biología y Geología (50 plazas), amén de tener en cuenta jubilaciones y fallecimientos.

Así se genera más desigualdad que la existente en la actualidad para las plantillas de las materias citadas; desigualdad proveniente de la adscripción de maestros al departamento de Biología y Geología que devinieron en plazas consolidadas.

A nuestro entender no se ha tenido en cuenta que, con la implantación de la LOMCE actualmente vigente el 2º curso de ESO se adscribe al profesorado de Física y Química tal como se recoge en el correspondiente decreto de plantillas.

Además, se han generado dos materias nuevas: Ciencias aplicadas a la Actividad Profesional y Cultura científica) que, en principio, son neutras para ambos departamentos al estar asignadas a ambos en el Real Decreto 665/2015, de 17 de julio de 2015.

En conclusión, aunque el número de horas lectivas disminuye en Biología y Geología y aumenta en Física y Química (debido fundamentalmente al curso 2º de ESO), al convocar un número de plazas tan desequilibrado, se va a generar un excedente de profesores en un departamento y un déficit en otro.

Por tanto, les solicitamos información sobre la obtención de este número de plazas asignadas a la especialidad de Física y Química. Consideramos inadecuada esta asignación y pedimos su corrección.

Agradecemos estudien la situación y puedan informarnos, ya que es un tema de suma importancia para nuestro colectivo.

Reciban cordiales saludos.



D. Javier Santos Navia

Decano del Colegio Oficial de Químicos
de Asturias y León



D. Miguel Ferrero Fuertes

Presidente de la Asociación de Químicos
del Principado de Asturias